

MINISTERIO DEL INTERIOR

11545 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.*

Por Resolución de 29 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Resolución,

Esta Dirección General, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado, se encuentra publicada en los tablones de anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo este que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 4 de junio de 2007. El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11546 *ORDEN APA/1675/2007, de 29 de mayo, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APA/993/2007, de 10 de abril.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se

aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/993/2007, de 10 de abril (B.O.E. del día 16 de abril de 2007), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 29 de mayo de 2007.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca Navia-Osorio.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Secretaría General Técnica. S.G. de Legislación y Ordenación Normativa. Subdirector General. Nivel: 30. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Secretaría General Técnica. S.G. de Legislación y Ordenación Normativa. Subdirector General. Nivel: 30. Minist.: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García-Galán San Miguel, Paloma. N.R.P.: 0081097546A7208. Cuerpo: 7208. Grado: 30. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Orden: 2. Denominación: MAPA. Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. Nivel: 16. Grupo: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: I.S.F.A.S. Jefe de Sección Técnica. Nivel: 20. Minist.: DE. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Espeso Matesanz, Rosario. N.R.P.: 5134831213A6025. Cuerpo: 6025. Grado: 16. Grupo: C.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11547 *ORDEN APU/1676/2007, de 31 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/1162/2007, de 26 de abril.*

Por Orden APU/832/2007, de 23 de marzo («BOE» 2/04/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («BOE» 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de mayo de 2007. El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre). La Subsecretaria de Administraciones Públicas. Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/1162/2007, de 26 de abril («BOE» 01/05/2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 1959590. Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. SG de Relaciones Institucionales y Cooperación Local. Subdirectora General Adjunta. Nivel: 29.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. SG de Relaciones Institucionales y Cooperación Local. Madrid. Nivel: 28. Apellidos y nombre: Atienza Gabas, M. Pilar. NRP: 5068536757. Grupo: A. Cuerpo o escala: A3011. Situación: Activo.

11548 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Régimen Jurídico y Bases de Datos Locales a don Manuel Julio Sánchez Senn.*

Por Orden APU/995/2007, 12 de abril (Boletín Oficial del Estado de 16 de abril), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General de Régimen Jurídico y Bases de Datos Locales en la Dirección General de Cooperación Local.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 14. 3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Manuel Julio Sánchez Senn, funcionario de la Escala Técnica de Administración General de la Administración Local, N.R.P. 0252490702 A3051, como Subdirector General.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de mayo de 2007.-La Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leiva Díez.

11549 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se dispone el nombramiento como Subdirectora General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local a doña Marta Gómez Alonso.*

Por Orden APU/995/2007, 12 de abril (Boletín Oficial del Estado de 16 de abril), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local en la Dirección General de Cooperación Local.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 14. 3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña Marta Gómez Alonso, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 0520583702 A1111, como Subdirectora General.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de mayo de 2007.-La Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leiva Díez.